



BASES LEGALES DEL SORTEO "IMPULSO AEP"

Organizador del sorteo

La Asociación Española de Pediatría (en adelante, "AEP"), con domicilio en el Paseo del Pintor Rosales, número 22, en Madrid, organiza el sorteo denominado "Impulso AEP" (en adelante, el "Sorteo") para promover la participación en las entrevistas y sondeo online destinados a la mejora de los servicios de la asociación.

Duración del sorteo

El Sorteo comenzará el 1 de abril de 2024 coincidiendo con el inicio de las entrevistas telefónicas y se cerrará el día en que se cierre el sondeo online.

Elegibilidad

Podrán participar en el Sorteo todos los socios de la AEP que hayan completado satisfactoriamente la entrevista telefónica o el sondeo online y manifiesten el deseo expreso de participar en el mismo.

Premio

El premio consistirá en una (1) inscripción completa al 70º Congreso de la AEP en Córdoba y un (1) curso de Continuum. No se permitirán cambios, alteraciones o compensaciones económicas sobre los premios.

Mecánica del sorteo

Los socios serán incluidos en el sorteo una vez hayan respondido a las entrevistas telefónicas o al sondeo online y manifestado su deseo de participar en el mismo. Cada socio tendrá una única participación en el sorteo.

Selección y notificación de ganadores

El ganador será seleccionado de manera aleatoria entre todos los participantes. La elección se realizará mediante un sistema de selección aleatoria informatizado el día 7 de mayo de 2024.

El ganador será notificado por correo electrónico o teléfono en un plazo máximo de 5 días hábiles tras la realización del sorteo. Si no se logra contactar al ganador o no se recibe respuesta en un plazo de 7 días desde la primera notificación, se procederá a seleccionar un nuevo ganador.

Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación total de estas bases legales. La AEP se reserva el derecho a modificar o cancelar las bases si fuera necesario por causa justa.

Protección de datos

Los datos personales recogidos durante el proceso serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos y la política de privacidad de la AEP.

Legislación aplicable y jurisdicción

Este sorteo se rige por la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Sorteo deberá dirigirse a los tribunales de Madrid.

www.aeped.es

Las bases legales del Sorteo estarán disponibles en el sitio web de la AEP y en cualquier otro medio que la AEP considere oportuno para su correcta difusión entre los socios.

